JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 25 de marzo de 2023

NOTA DOC N° 15/2.024.

Señores
CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L
Email: cgiotis@otis.com.py
P r e s e n t e:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 443/2.024 I. de fecha 21 de marzo de 2.024; la firma comercial **ASTELEV de Simón Recalde** con R.U.C. N° 2350907-4 ha resultado adjudicada del proceso de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/ 2.023 PAC. N° 435.262 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL"***, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, por un monto Total de Gs. 396.500.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Corporación Legislativa, nos despedimos atentamente.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL
U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario Cgiotis <cgiotis@otis.com.py>
Fecha 2024-03-25 12:02

NOT COM CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL.pdf (~4,0 MB)

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO ID N° 435.262.
ATTE
DUOC N° 2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 25 de marzo de 2023

NOTA DOC N° 16/2.024.

Señores
ER de Ever Recalde
Email: everrecalde78@gmail.com
P r e s e n t e:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 443/2.024 I. de fecha 21 de marzo de 2.024; la firma comercial **ASTELEV de Simón Recalde** con R.U.C. N° 2350907-4 ha resultado adjudicada del proceso de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/ 2.023 PAC. N° 435.262 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL"***, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, por un monto Total de Gs. 396.500.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Corporación Legislativa, nos despedimos atentamente.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario <everrecalde78@gmail.com>
Fecha 2024-03-25 12:08

NOT ER EVER RECALDE.pdf (~3,9 MB)

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO ID N° 435.262.
ATTE
DUOC N° 2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 25 de marzo de 2.024

NOTA DOC Nº 17/2.024

Señores
ASTELEV de Simón Recalde Romero
Email: atencion@astelev.com.py

P r e s e n t e:

Me dirijo a Usted en referencia al llamado ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2.023 PAC N° 435.262 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN",*** en ocasión de notificarle que por Resolución Nº 443/2.024 I. de fecha 21 de marzo de 2.024, su Firma Comercial ha sido adjudicada por un Monto Total de **Gs. 396.500.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones quinientos mil) IVA INCLUIDO.**

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO

De <uoc2@jma.gov.py>
Destinatario Atención <atencion@astelev.com.py>
Fecha 2024-03-25 12:09

NOT ASTELEV DE SIMON RECALDE.pdf (~4,0 MB)

COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE PROCESO ID N° 435.262.
ATTE
DUOC N° 2